

## LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN Y OTROS SIGNOS DE CALIDAD

Dra. Patricia Sánchez Trejos<sup>1</sup>

La denominación de origen y los otros signos distintivos de calidad, son un derecho de propiedad intelectual “*sui generis*”, que dan la oportunidad a nuestros productos tradicionales de contar con un valor agregado, mediante una protección legal que reconoce su calidad y exclusividad.

El valor agregado de una certificación, a diferencia del que generalmente se conoce por el valor logrado a través de la cadena de industrialización, debe considerarse como el valor real desde un punto de vista socioeconómico, cultural y ambiental. Para hablar de ese valor real, es importante tomar en cuenta la inversión realizada en aquellos factores no económicos como lo son: la calidad ambiental, la seguridad alimentaria, la salud, la tradición, los métodos y técnicas de producción y la protección del conocimiento desarrollado en una comunidad asociado a productos diferenciados, a su transformación o a su elaboración.

Entre los principales tipos de signos distintivos se encuentran:

**Denominación de Origen:** se da cuando el alimento es producido, transformado o elaborado en un área geográfica delimitada, con un saber y conocimientos específicos reconocidos y constatados. Se requiere un nexo entre el territorio, el producto y la tradición.

**Indicación Geográfica Protegida:** implica un vínculo con el medio geográfico, se debe tanto a factores naturales como humanos. Este signo presenta al menos una de las etapas de producción, de transformación o de elaboración.

**Etiqueta Tradicional Garantizada:** la cual no hace referencia al origen y se destaca una

composición tradicional del producto o un modo de producción tradicional.

**Etiqueta Roja:** basada en excelentes cualidades organolépticas. En esta certificación se refuerzan las exigencias técnicas del pliego de condiciones, es un producto con calidad muy superior.

**Agricultura Orgánica, Agricultura Bio o Agroecológica:** certificación ya lograda en Costa Rica, se satisfacen las exigencias ambientales del consumidor, sin el uso de agroquímicos y es otorgada por Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en un inicio se intentó que fuera la entidad encargada de un sistema de signos de calidad.

**Comercio Justo:** certificación en la que Europa ha sido pionera y que sin pretender cambiar las normas de comercio internacional, creó de forma paralela. Se basa en la equidad, la justicia y la agricultura sostenible. El fin es el de ayudar a grupos excluidos, brindar información, concientizar y abrir nuevos mercados. Entre las ventajas: se reduce la cadena productor-consumidor, se apoya a organizaciones de pequeños agricultores, se promueve la participación de grupos minoritarios, la protección del ambiente, se crea conciencia en cuanto a precios, administración democrática e información fiable. Se busca un salario digno, desarrollo rural, respeto al ambiente y a la salud, refleja valores y cultura.

En este contexto, para obtener una denominación de origen, se debe cumplir con una serie de requisitos, que deben estar bien definidos en un pliego técnico de condiciones, donde se debe demostrar que la calidad de ese producto local es única y se debe a condiciones del medio geográfico, a su historia, a su saber hacer “*know how*”, a condiciones naturales, culturales y humanas, que hacen que un producto conocido por muchos años en una localidad, que ha

---

<sup>1</sup> La Dra. Patricia Sánchez Trejos es Catedrática de la Universidad de Costa Rica (UCR) y Profesora Ad Honorem del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP),

responsable de la implementación del Proyecto Valor Agregado de Productos para el Desarrollo Rural Territorial.

formado parte de su patrimonio, de sus dichos y canciones, de su gastronomía, de su identidad, debe ser valorado y protegido para que ese bagaje cultural no se pierda.

Además, sus titulares deberán solicitar su inscripción ante los entes competentes, la denominación de origen pertenece al estado en Europa, a la vez es en los Ministerios de Agricultura donde se otorga, pero en Costa Rica la Ley No. 7078 del 2000, está función se encarga al Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Justicia y se le da la concesión por más de 90 años al titular, por lo que hay que velar porque no se formen monopolios y se siga el ejemplo de los países donde nació, que han permitido una buena distribución de las ganancias, beneficiando la comunidad, a la vez que permite una mejor calidad de vida para los productores de esas localidades.

Como se ha indicado, con la denominación de origen se obtiene una certificación de calidad conferida a productos cuya materia prima, proceso de transformación, mercadeo y prestigio están ligados a una zona geográfica delimitada. Por lo tanto, es en esa zona donde más se conoce del producto, de sus muchos usos, su forma de preparación, lo que se necesita para considerarse de calidad superior. Es por lo anterior que en su promoción por medio de rutas agroalimentarias, se organizan concursos y estrategias para que el visitante aprenda a apreciar el producto local como ellos.

La denominación de origen y los otros signos oficiales de calidad, han permitido el desarrollo económico, social y cultural de diversas zonas rurales de Europa, donde han surgido como estrategia de protección de un producto con dificultades de comercialización y han estado a punto de desaparecer. Con estas certificaciones se reconoce su valor y se promocionan como productos que han demostrado tener sus “propias características”, logrando grandes ventajas comparativas en el posicionamiento en los mercados. A la vez, esta certificación representa una oportunidad para proteger la agricultura familiar tradicional.

Aunque en este momento en el país se reconocen una serie de denominaciones de origen e indicaciones geográficas de otros países, Costa Rica al día de hoy solo tiene la de Queso Turrialba y dos indicaciones geográficas en café y banano, que son más indicaciones de procedencia al no tener aún un Consejo Regulador bien normado. Cabe destacar que de estas solo la indicación geográfica del banano es reconocida en Europa.

**Estrategia de desarrollo postergada.** Las políticas de promoción para productos alimenticios originarios y tradicionales están cobrando un elevado interés como alternativa para el desarrollo del medio rural, a la vez que la demanda por estos productos se ha incrementado. Por lo anterior las estrategias internacionales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), están facilitando los Centros de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI) del Registro Nacional, procurando la importancia de la protección de estos conocimientos.

A la vez y apoyado por los Ministros de Agricultura de los diferentes países centroamericanos y de República Dominicana, el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), por medio de la “Política Agrícola Centroamericana” (PACA); mediante la “Estrategia Regional Agroambiental y de Salud” (ERAS) y la “Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial” (ECADERT), están impulsando estos signos distintivos como estrategia comercial para el mejoramiento de vida de los diferentes territorios, al igual que ya se ha hecho en Europa.

En Costa Rica, se dio a conocer el tema desde 1991, sin embargo no era el momento para que se viera la importancia que tiene hoy en día, con el apoyo que estas organizaciones internacionales les está otorgando. En aquel momento, se contó con el patrocinio del MICIT-CONICIT para llevar a cabo en 1995 el primer seminario internacional que se realizó en el país en estos temas: “Signos Oficiales de Calidad: una oportunidad para dar valor agregado y diferenciar los productos

agroalimentarios”. Se organizó conjuntamente con la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica (UCR), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Cooperativa SOLPRIN, INTERCO-AQUITAINE, el Instituto Nacional de Investigación Agronómica de Francia (INRA), los Ministerios de Agricultura y Ganadería (Sanidad Vegetal); Ciencia y Tecnología y PROCOMER. Este evento permitió fomentar convenios e intercambios con Francia y España. El proceso de adopción de estas certificaciones evidenció que requería llevarse de la mano del consumidor costarricense.

**Plan de Acción.** En Latinoamérica, estos signos de calidad aún son poco conocidos y se está desaprovechando una gran oportunidad para el posicionamiento de productos mesoamericanos de calidad. Por ese motivo, el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la UCR desde 2015 inicia un proceso de trabajo para definir una estrategia que permita sensibilizar y propiciar los espacios institucionales y sectoriales para un fortalecimiento del Sistema Nacional de Signos de Calidad.

Así, este Centro coordina desde inicios de 2016, en conjunto con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), y bajo el criterio de desarrollo territorial, la “Comisión Interinstitucional de Signos Distintivos de Calidad para el Desarrollo Rural Territorial”.

La Comisión está integrada por: CICAP, INDER y participan: Ministerio de Comercio Exterior (COMEX); Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC); Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI) del Registro Nacional; Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Ente Costarricense de Calidad (ECA); Consejo Nacional de Producción (CNP); Facultad Derecho, Facultad de Agronomía, Escuela de Economía Agrícola y Proinnova (de la UCR); el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); Instituto Costarricense del Café (ICAFE); y el proyecto *One Village, One*

*Product* (OVOP) de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).

Dicha comisión, ha surgido para fortalecer el sistema de signos distintivos existente en la actualidad y satisfacer las necesidades expresadas por los participantes de los dos foros de valor agregado de productos locales para el desarrollo rural, organizados por el CICAP, el 27 de mayo de 2015 y 2016.

Para el segundo Foro, se dio seguimiento por parte de la Comisión para cumplir con las expectativas de los participantes, por lo que surgió la estrategia de elaborar una matriz como base del Plan de Acción de la Comisión Interinstitucional de Signos Distintivos para el Desarrollo Rural para los años venideros. Cabe destacar que esta matriz se basa y a la vez complementa el Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 (Plan SAN CELAC 2025), donde tanto la Secretaria Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) y el Ministerio de Relaciones Exteriores coordinan acciones con las instituciones del sector en temas de seguridad alimentaria.

Para la elaboración de esta matriz los grupos de trabajo se dividieron en 6 temas que se priorizaron por su importancia en el fortalecimiento del sistema: Educación, Territorios, Certificaciones y control, Financiamiento, Productores, y Bases de Datos y TIC. En estos momentos la matriz está en proceso de revisión de las autoridades respectivas y se presentará próximamente.

Ya se han implementado acciones en educación y sensibilización, por ejemplo, dando la inducción a estos signos distintivos de calidad a través de foros, conferencias en diferentes regiones del país, en CONARE/CeNAT. También, en alianza con OVOP, cuya organización está fuertemente representada en esta Comisión, se les ha apoyado con conferencias, talleres y con la implementación de una metodología basada en signos distintivos de calidad como protección de productos locales.

Por otra parte, en asocio con Slow Food International y el Convivium Slow Food San

José (Costa Rica), se han realizado trabajos en distintas localidades del país, para proteger y visibilizar los productos locales, primeramente con la iniciativa del “Arca del Gusto” lista de los principales productos de los diferentes países para ampliar y proteger la biodiversidad, estrategia mundial, en la cual se han seleccionado recetas de estos productos para los recetarios Latinoamericanos de Slow Food.

**Conclusiones preliminares.** Resumiendo, ya es buen momento para desarrollar estas certificaciones en el país como estrategia sostenible de desarrollo rural territorial.

De acuerdo con la frase:

*“Hay que fortalecer lo local, preservando sus valores culturales, y considerar que no hay globalidad que valga si no hay localidad que sirva” (Autor)*

El fortalecimiento del sistema permitirá llevar un norte en la obtención de este valor agregado de productos locales, tomado en cuenta el desarrollo del territorio, coordinando acciones entre los diferentes actores que laboran en el territorio para que se promuevan sus productos locales con años de historia para el bien común de la localidad, la región y el país, a través de rutas turísticas, ferias y una gastronomía muy propia.

Una adecuada estrategia, coordinada y con un plan de acción que ordene y regule a las diferentes organizaciones y a los actores interesados, se convertirá en una oportunidad para el mejoramiento de la articulación del sistema nacional y el fortalecimiento de las políticas públicas de calidad, seguridad alimentaria, salud, cultura y comercio exterior, incidiendo en la calidad de vida de las personas.